

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN														
Índice de expedientes clasificados		LTAIPG69F1		Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes c														
Tabla Campos																		
Ejercicio	Inicio de periodo a reportar	Final de periodo a reportar	Unidad administrativa que generó la información	Nombre del documento	Tipo de reserva	Origen de la reserva	Fecha de clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Razones y motivos de clasificación	En su caso las partes del documento	Fecha del acta donde el Comité de	Plazo total de reserva	Fecha final de plazo de clasificación	Partes o secciones de los anexos	Fecha de validación	Área responsable de la información	Fecha de Actualización	Nota
2021	01/07/2021	31/12/2021	Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencia del expediente 177/11 Sala/2012 y su acumulado 287/11 Sala/2012.	Completa	Solicitud de acceso a la información	15/05/2017	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica.	15/05/2017	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencia del expediente 1643/2a Sala/17	Completa	Solicitud de acceso a la información	18/10/2018	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica.	18/10/2018	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Totalidad de los documentos	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente P.A.S.E.A. F.G. 32/Sala Especializada/18	Completa	Solicitud de acceso a la información	23/01/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica.	23/01/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Totalidad de los documentos	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Resolución de todos los casos de responsabilidad administrativa, por faltas graves y no graves que se han remitido al Tribunal por parte de las 46 contralorías municipales, de enero de 2017 al 23 de enero de 2019, bajo la	Parcial	Solicitud de acceso a la información	23/01/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica.	23/01/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Totalidad del expediente	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Número de juicios que comenzaron entre el 1 de enero del año 2011 a la fecha se encuentran en trámite y sin concluir, así como el número de expediente, materia, órgano de radicación judicial y quantum de prestaciones reclamadas.	Parcial	Solicitud de acceso a la información	13/02/2019	Artículo 73, fracciones VIII y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones VIII y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se trata de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite y la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo,	No aplica.	13/02/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Servidor público sujeto a procedimiento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Sentencias de los expedientes 1177/3a Sala/2018, .	Completa	Solicitud de acceso a la información	02/07/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite y la garantía del debido proceso, toda vez que su publicidad podría afectar el patrimonio de las partes del proceso, concretamente	No aplica.	02/07/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Quantum de las prestaciones reclamadas.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Procedimiento Administrativo Disciplinario, bajo el rubro PRA.OIC.TJA.02/2018	Completa	Solicitud de acceso a la información	13/08/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	se consideró como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del documento es mayor.	No aplica.	13/08/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o		Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

2021	01/07/2021	31/12/2021	Segunda Sala y Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Sentencias de los expedientes 894/2a Sala/2016, 1212/2a Sala/2018, 2319/4a Sala/2017, 1428/4a Sala/2018 y 1143/4a Sala/2018.	Completa	Solicitud de acceso a la información	25/09/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del documento es mayor.	No aplica.	25/09/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado.	Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Toca 75/19 PL	Completa	Solicitud de acceso a la información	27/09/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica	27/09/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado.	Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada y Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencia del expediente P.A.S.E.A 6/Sala Especializada/19 y Toca 302/19 PL	Completa	Solicitud de acceso a la información	19/11/2019	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica	19/11/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado.	Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente F.G. 32/2018	Completa	Solicitud de acceso a la información	14/02/2020	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica	14/02/2020	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado.	Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Listado de asuntos resueltos por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato indicando proyectos y número expediente, durante el año 2019 dos mil diecinueve.	Completa	Solicitud de acceso a la información	03/03/2020	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor.	No aplica	03/03/2020	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado.	Totalidad del documento	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	R.P. 24/4a Sala/2016	Completa	Solicitud de acceso a la información	11/03/2020	Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica	11/03/2020	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado.	Totalidad de los documentos	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Solicitud copia en electrónico de expediente completo reciente que haya causado estado en donde la Sala Especializada haya emitido una sentencia definitiva en donde se sancione a un servidor público por falta grave en una dependencia de León	Completa	Solicitud de acceso a la información	08/07/2020	Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica	08/07/2020	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	1. P.A. 1953/Sala Especializada/2019. 2. P.A. 50/Sala Especializada/2020. 3. R.P. 1/Sala Especializada/2020. 4. P.A. 450/Sala Especializada/2020.	Completa	Solicitud de acceso a la información	23/10/2020	Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica	23/10/2020	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o	Totalidad de los documentos	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente P.A. 287/S. Especializada/2020	Completa	Solicitud de acceso a la información	05/11/2020	Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica	05/11/2020	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o	Totalidad de los documentos	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expedientes 765/4/Sala/2020 y 1597/4/Sala/2020	Completa	Solicitud de acceso a la información	04/12/2020	Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica	04/12/2020	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinada o	Totalidad de los documentos	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Nombres de Secretarías Projectistas que intervinieron en la elaboración de acuerdos y proyectos de sentencias de algunos procedimientos.	Completa	Solicitud de acceso a la información	16/06/2021	Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	16/06/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los projectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Nombres de Secretarías Projectistas que intervinieron en la elaboración de acuerdos y proyectos de sentencias de algunos procedimientos.	Completa	Solicitud de acceso a la información	16/06/2021	Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	16/06/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los projectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencias de los expedientes P.A. S.E.A. F.G. 21/Sala Especializada/19 y P.A. S.E.A. F.G. 22/Sala Especializada/19	Completa	Solicitud de acceso a la información	07/07/2021	Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	07/07/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los projectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencias dictadas dentro de los expedientes S.E.A. F.G. 35/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 18/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 23/Sala Especializada/19, S.E.A. F.G. 31/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 21/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 30/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 32/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 22/Sala Especializada/19, S.E.A. F.G. 19/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 11/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 60/Sala Especializada/20, S.E.A. F.G. 5/Sala Especializada/21, S.E.A. F.G. 56/Sala Especializada/20	Completa	Solicitud de acceso a la información	12/07/2021	Artículo 73, fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	12/07/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los projectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente P.A. S.E.A. F.G. 23/Sala Especializada/20	Completa	Solicitud de acceso a la información	15/07/2021	Artículo 73, fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	15/07/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expedientes P.A.S.E.A. F.G. 8/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 9/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 11/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 13/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 15/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 17/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 19/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 10/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 14/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G. 12/Sala Especializada/21, P.A.S.E.A. F.G.	Completa	Solicitud de acceso a la información	13/08/2021	Artículo 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	13/08/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente F.G. 31/Sala Especializada/20	Completa	Solicitud de acceso a la información	18/08/2021	Artículo 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	18/08/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
2021	01/07/2021	31/12/2021	4a Sala y Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencias de los expedientes SUMARIO 907/4a Sal/21 y 1531/Sala Especializada/21	Completa	Solicitud de acceso a la información	30/08/2021	Artículo 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.	No aplica.	30/08/2021	Por su naturaleza no será posible remitir dicha información	Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/01/2022	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	31/12/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.